



## Resolución de Gerencia Municipal N° 157 - 2023-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 04 de Julio de 2023.

### VISTOS:

El Informe N° 406-2023-MDSJB/OAF-URRHH; Jefe de Recursos Humanos, con Visto Bueno del Director de Administración y Finanzas, solicita la Contratación por Suplencia Temporal a la Bachiller en Contabilidad Magda Banesa Curo Quispe, en la Plaza con Código N° 449.08.03.4 SP-EJ, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización;

Que, con Informe N° 406-2023-MDSJB/OAF-URRHH; Jefe de Recursos Humanos, con Visto Bueno del Director de Administración y Finanzas, solicita la Contratación por Suplencia Temporal a la Bachiller en Contabilidad Magda Banesa Curo Quispe, en la Plaza con Código N° 449.08.03.4 SP-EJ, en remplazo del personal nombrado Mitma Huamani Abel;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-MDSJB/GM, se le **OTORGA, Licencia Sin Goce de Remuneraciones, al personal** nombrado Mitma Huamani Abel por asumir el cargo de confianza, como Director de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Que, el Art° 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, dicha contratación se efectuará entre otros para el desempeño de labores de reemplazo o suplencia de personal de carrera impedido de prestar servicio, siempre y cuando sea de duración determinada;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR,** por servicios Personales de manera Temporal por Suplencia en la plaza con Código 449.08.03.4 SP-EJ, quien prestara sus servicios en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (a partir del 04 de julio del 2023 al 31 de agosto del 2023) a la Bachiller en Contabilidad Magda Banesa Curo Quispe, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo al Manual de Perfiles de Puesto (MPP) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Directivas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución podrá ser resuelto de manera automático si el titular de la plaza retorna antes del plazo establecido en el artículo primero de la presente resolución (31 de agosto del 2023) o por las causales de abandono de cargo, decisión unilateral de la entidad, deficiente desempeño en el cumplimiento de sus funciones, conclusión de la obra, infidencia y las demás causales establecidos en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento; igualmente la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generarán derecho de ninguna clase para efectos de Carrera Administrativa, conforme dispone al Art 2° numerales 1,2 y 3 de la Ley N° 24041.

**ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la interesada y a las Unidades Estructuradas (Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos), con las formalidades que prescribe la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Arturo Alarcón Tanta  
GERENTE MUNICIPAL

www.munisanjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

066 - 313 558

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho